

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01
27 DE MARZO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 10h10 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como la Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

Como invitados a esta sesión asisten: **Ing. Cesar Villa**, Director Financiero; **Ing. Edgar Cargua**, Director de Talento Humano; **Ing. Washington Fierro**, Equipo Técnico de Evaluación; **Lic. Wilfrido Serrano**, Equipo Técnico de Evaluación; **Dra. Lucrecia Alegría**, Presidente de la Asociación de Profesores; **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario, el mismo que está constituido.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Análisis y aprobación del Acta de Comisión Académica;
3. Aprobación de la convocatoria a Concurso de Méritos para Docentes contratados de la Universidad Estatal de Bolívar;
4. Conocimiento y resolución del informe del Plan de Mejoras de la Extensión Universitaria de San Miguel.

El orden del día es aprobado.

Dra. Lucrecia Alegría: A nombre de la Asociación de Profesores, saluda a los miembros de Consejo Universitario y presenta su deseo de que todo sea un éxito para las funciones de cada uno.

Dr. Ulices Barragán: Indica que han decidido invitar también a los estamentos de la Universidad. Señala también que las notificaciones para las sesiones de Consejo Universitario se las hará llegar vía correo electrónico y pide disculpas por la no llegada a tiempo de la convocatoria.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE COMISIÓN ACADÉMICA.

Por secretaría se da lectura al Acta de la Comisión Académica.

RCU – 03 – 2015 – 0003

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIÓN ACADÉMICA"

Dra. Aracely Lucio: Da a conocer que hay que rectificar el calendario académico que consta como marzo – agosto siendo lo correcto abril – septiembre, agradece a los compañeros que van a entrar en proceso de inducción en compañía de los señores vicedecanos. Manifiesta que hay que revisar el distributivo académico, que existe inconvenientes en las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Administrativas pues no está nombrado el Vicedecano. Expone que todavía hay solicitudes de alcances del distributivo, indica que hasta la noche de ayer estuvieron sistematizando el distributivo y que se ha disminuido los docentes a contrato de 172 a 137 docentes, que esto se ha entregado a los vicedecanos de las Facultades.

RCU – 03 – 2015 – 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA EL CICLO ABRIL - SEPTIEMBRE 2015, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS"

Dr. Ulices Barragán: Indica que han pedido aclaración en la carga horaria del distributivo, manifiesta que pueden tener hasta 24 horas de clases según el Dr. Marcelo Cevallos (CES). Manifiesta que la planta docente debe estar fortalecida, que se debe analizar nombre por nombre de los compañeros docentes titulares, dice que no se ha podido entregar documentación a tiempo en razón de que no se ha terminado de hacer el distributivo, pero que si lo requiere se puede hacer llegar copias del mismo, hace énfasis en que los docentes contratados deben cumplir con los requisitos.

Dr. Carlos Domínguez: Solicita que la información debe ser oportuna, que se podría proporcionar un scanner para que los documentos sean entregados vía correo electrónico. Sugiere que deberían agregar una columna con el título de tercer nivel para poder ver el área de conocimiento que va a impartir.

Dra. Lucrecia Alegría: Dice compartir con el criterio del Dr. Domínguez, que se debe tener en cuenta el perfil de tercer nivel, indica que hasta el 2017 tienen plazo para sacar el título de magister, y que se debe tener en cuenta esto ya que no se puede llenar las vacantes pues no hay personas con cuarto nivel, sugiere que se debería tomar en cuenta para concursos el título de tercer nivel.

Dra. Araceli Lucio: Indica que los Vicedecanos están reestructurando el distributivo académico. Manifiesta que las carreras de Derecho y enfermería son las primeras en ser evaluadas, que hay que tener en cuenta lo que dice la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, en las que disponen que horas académicas sólo de 16 a 24 horas, que docentes a medio tiempo son los que tienen de 15 a 20 horas y tiempo parcial 10 horas. Indica que es cada institución la que norma estos procesos, en función de la pertinencia de cada uno de los proyectos, que se ha sugerido que para seguir una secuencia lógica de la investigación, sea la vinculación con la sociedad. Da a conocer que hasta el momento siguen llegando modificaciones al distributivo por parte de las facultades, indica que hasta el 25 de mayo es la modalidad de graduación por tesis.

Se empieza el análisis del distributivo de los señores docentes titulares.

Dr. Carlos Domínguez: Manifiesta que se debería respetar las sugerencias del Vicerrectorado Académico, que no se trata de completar por completar la carga horaria, consulta de que cuál es el razonamiento técnico para quitar o aumentar horas de clases.

Se continúa el análisis del distributivo.

Ing. Marco Lara: Expresa que no hay concordancia en el distributivo, pues sólo hasta el mes de mayo hay la modalidad de titulación por tesis, y en el distributivo consta horas de diseño y elaboración de tesis.

Dr. Ulices Barragán: Da a conocer que los trabajos de tesis se convierten en trabajos de investigación desde el mes de mayo, indica que las facultades deben considerar el trabajo escrito o de investigación.

Lic. Elena Valdivieso: Indica que en vez de las tesis, hay proyectos de investigación, estudio de casos, examen complejo, pero que para el examen complejo aún no se aprueba el reglamento.

Ing. Marco Lara: Da a conocer que en el Reglamento de Régimen Académico ya no hay las tesis, que se prohibió las tesis y para la graduación pueden optar por trabajo de grado o trabajo de investigación.

Dra. Araceli Lucio: Indica que se han aprobado algunas formas de titulación o culminación de carrera.

Ing. Marco Arellano: Manifiesta que se ha hecho los ítems correspondientes en cada caso de los decentes, sugiere que cada vicedecano debe hacer los cambios necesarios.

Dr. Ulices Barragán: Expresa que siempre va a existir modificaciones al distributivo académico.

Dra. Araceli Lucio: Dice que se les va a enviar al correo electrónico el distributivo para que cada uno haga las sugerencias del caso a los vicedecanos con copia la Vicerrectorado Académico.

Lic. Elena Valdivieso: Sugiere que deberían priorizar en la Facultad de Ciencias de la Salud el pedido realizado por dos compañeras que por más de un año viene pidiendo la exclusividad.

Dr. Ulices Barragán: Dice conocer el caso de la Lic. Mary Moso, pero que para el caso de la Lic. Estela Guerrero, debe presentar un proyecto sobre una necesidad institucional.

Dr. Carlos Domínguez: Solicita que se considere la resolución emitida el 25 de febrero y así no parar con la gestión que vienen realizando los compañeros que tiene contrato para un año.

RCU – 03 – 2015 – 0005

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2015, PARA DOCENTES TITULARES Y REMITIR A LOS

REPRESENTANTES DE COGOBIERNO PARA QUE REALICEN LAS OBSERVACIONES DEL CASO EN COORDINACIÓN CON CADA UNA DE LAS FACULTADES"

Siendo las 12H30, se suspende la sesión de Consejo Universitario.

Se reanuda la Sesión, siendo las 15H10, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como la Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

Se inicia el análisis de los paquetes para los docentes contratados.

Se da a conocer que para la Facultad de Ciencias Administrativas, existen 43 paquetes.

Lic. Rocío Núñez: Indica que en la Facultad de Ciencias Administrativas, aumentaría un paquete de los compañeros que van a vinculación.

Para la Facultad de Ciencias Agropecuarias existen 29 paquetes.

Para la Facultad de Ciencias de la Educación, 4 paquetes.

Dra. Araceli Lucio: Indica que en esta facultad hay compañeros que tiene contrato de un año.

Para la Facultad de Jurisprudencia, están 24 paquetes.

Para la Facultad de Ciencias de la Salud, están 35 paquetes.

Dr. Ulices Barragán: Indica que para todos estos paquetes ya existe el presupuesto, pues cuentan ya con un informe técnico, solicita que se apruebe porque hay que llamar a concurso y hay que sacar la convocatoria.

Lic. Elena Valdivieso: Señala que hay compañeros que tienen contrato por un año y que por el mes de marzo no han recibido remuneración alguna, solicita que se autorice el pago para estos compañeros.

Ing. César Villa: Expone que tendrían que revisar la documentación de sustento que tiene para poder cancelarlos, indica que deben acercarse a la Dirección Financiera para proceder al pago.

Dr. Carlos Domínguez: Presenta su preocupación en cuanto a la carga horaria de quienes van a asumir las Direcciones de Escuela, sugiere que para esas horas también se debería llamar a concurso, que también deberían incluir eso en la convocatoria.

Ab. Rolando Núñez: Sugiere que debe haber concordancia entre las horas académicas y las funciones que desempeñan como representantes a cogobierno.

RCU – 03 – 2015 – 0006

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO ABRIL - SEPTIEMBRE 2015, PARA DOCENTES CONTRATADOS EN RAZÓN DE LA NECESIDAD DE CADA FACULTAD”.

RCU – 03 – 2015 – 0007

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS, PERIODO ABRIL - AGOSTO 2015”.

RCU – 03 – 2015 – 0008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CRONOGRAMA DE INDUCCIÓN PROFESIONAL PARA DOCENTES TITULARES Y DOCENTES CONTRATADOS”.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaría se da lectura al Reglamento para el concurso de méritos para docentes contratados.

Dr. Ulices Barragán: Manifiesta que las carpetas deben presentarse en cada facultad para que ahí se haga el estudio de las mismas, indica que el tiempo no va a permitir realizar las pruebas, que solamente habrá que analizar los documentos, que la maestría es para concurso de docentes titulares, pues si no existe el número de profesionales que tiene maestría habría que llamar a nuevo concurso, que obviamente se calificará a los docentes que tengan maestría, pero que cada facultad va a observar a docentes que ya han venido colaborando, señala que se ha venido manejando un salario para docentes que tiene maestría y otro para docentes que no tienen.

Ab. Rolando Núñez: Sugiere que hay que ser muy cuidadosos en la convocatoria de docentes, porque si sale la convocatoria como méritos y oposición, van a creer que es para nombramiento o por lo menos para un contrato indefinido.

Ing. Edgar Cargua: Indica que no llamamos méritos y oposición, que se debe seguir ciertos pasos que algunos estudiosos determinan, pero que lógicamente hay que tener mucho tino para realizar este concurso, explica que sólo es reclutamiento para docentes.

Ing. Marco Lara: Dice compartir con la opción de reclutamiento de docentes, manifiesta que ni siquiera para concurso de titulares debería requerir de experiencia como requisito, que es en la calificación que se debe validar la experiencia, pero no tomarlo como un requisito, sugiere que no se debería tomar pruebas pues no hay tiempo para aquello y que sean las facultades las que determinen quiénes pueden ingresar y quiénes no.

Dra. Araceli Lucio: Manifiesta que se deberían poner de acuerdo en qué términos se debe realizar la convocatoria.

Ab. Gonzalo Noboa: Consulta de qué cómo se debe denominar a la convocatoria, que deben definir el nombre de cómo la van a realizar.

Dra. Lucrecia Alegría: Sugiere que no se debería llamar como reclutamiento pues suena a militares, que discrepa en que no deben tener experiencia para ingresar a la institución ya que deben tenerla, dice que estamos hablando de calidad y hay personas que no saben llegar a los estudiantes porque no han tenido experiencia como docentes.

Ing. Marco Lara: Explica que administrativa y normativamente se dice "reclutamiento", indica que el Dr. Marcelo Cevallos del CES dice que no es necesaria la experiencia para ejercer la docencia. Como ejemplo pone a las personas que viene haciendo un PhD pero que no tienen experiencia, entonces por eso no se debería tomar como requisito la experiencia.

Dr. Carlos Domínguez: Dice que el buen profesional no nace, se hace. Indica que la LOSEP determina que para acceder a concurso, por cada año de experiencia se puede dar un puntaje determinado.

Dr. Ulices Barragán: Indica que a un docente que no tenía maestría y tenía especialidad, se le daba un puntaje y por cada ítem se le daba un puntaje. Enfatiza en que deben ser claros y que para llamar a concurso deben reglar bases específicas, sugiere que se debe considerar a las personas que ya han venido colaborando en la universidad. Propone que la convocatoria debe contener el por qué, para qué y el periodo del llamado, que los concursantes deben presentar documentos de rigor y que a la par debe ir las bases del concurso para que sepan qué documentos deben presentar.

Ab. Gonzalo Noboa: Sugiere que debería ser una invitación para participar como docentes a contrato, cumpliendo con los siguientes requisitos, para así evitar inconvenientes legales.

Sr. Manuel Chimbolema: Manifiesta que se debe tomar en cuenta a los docentes que tienen problemas con los estudiantes, que tendrían que solucionar los problemas que tienen con los estudiantes, indica que no es justo vulnerar los derechos de los estudiantes.

Dr. Ulices Barragán: Propone que se podría poner en la convocatoria que los docentes que han tenido problemas, no pueden ingresar a concurso, indica que se va a seguir muy de cerca las actuaciones de los docentes y que esto debe ser por un proceso legal y administrativo, señala que los estudiantes deben presentar en su momento oportuno las denuncias y no cuando es ya tarde.

El Dr. Ulices Barragán propone que el texto de la convocatoria, así como la calificación y los requisitos queden a cargo de la señora Vicerrectora Académica y del señor Director de Talento Humano, pero que la parte calve es que ya no quede como reclutamiento sino más bien como invitación para incorporar profesores auxiliares, modalidad contrato se servicios ocasionales.

Ing. Edgar Cargua: Indica que no habría problema en los requisitos generales y más bien debería determinarse los requisitos específicos.

RCU - 03 - 2015 - 0001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ENCARGAR AL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, PREPARAR LA INVITACIÓN PARA INCORPORAR PROFESORES AUXILIARES, MODALIDAD CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA RECEPCIÓN, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN EN CADA UNA DE LAS FACULTADES. A SU VEZ SE DELEGA LA RESPONSABILIDAD A CONSEJOS DIRECTIVOS, PARA QUE REALICEN EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EMISIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECEPTADOS, Y SE REMITA AL RECTORADO EL INFORME DE SELECCIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE".

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL PLAN DE MEJORAS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.

Dr. Ulices Barragán: Da a conocer que se ha invitado a los compañeros que forman parte de la evaluación, a sus técnicos, para que nos den un informe sobre los avances del Plan de Mejoras de la Extensión de San Miguel.

Por parte de los señores integrantes del equipo de evaluación, se da a conocer el informe del Plan de Mejoras de la Extensión Universitaria de San Miguel.

El señor Rector, pone a consideración de los señores miembros de Consejo Universitario el informe y solicita sea aprobado.

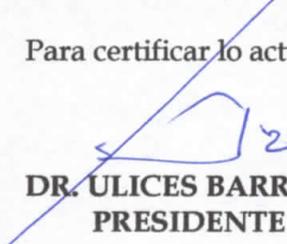
RCU - 03 - 2015 - 0002

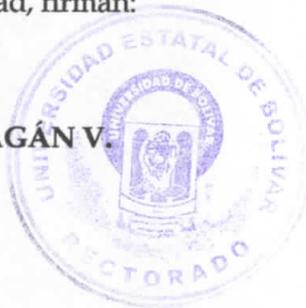
EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL".

Siendo las 20H00, concluye la sesión.

Para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)

